



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº433-2015-A/MPSM.

Tarapoto, 18 de Junio del 2015.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorándum Nº 103-2015-ORH/MPSM, de fecha 17/06/2015, en la cual **ENCARGA** las funciones de la Oficina de Secretaría General de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a la **Abg. MARIA VERONICA INFANTE MENDOZA**, del **25/06/2015 al 03/07/2015**, con retención a su Cargo por encontrarse de licencia por salud el Titular **Abg. WILSON JAVIER PEREZ GUEVARA**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorándum Nº 103-2015-ORH/MPSM, de fecha 17/06/2015, se **ENCARGA** las funciones de la Oficina de Secretaría General a la **Abg. MARIA VERONICA INFANTE MENDOZA**, del **25/06/2015 al 03/07/2015**, por encontrarse de licencia por salud el titular **Abg. WILSON JAVIER PEREZ GUEVARA**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos. .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Oficina de **Secretaría General** de esta Municipalidad Provincial de San Martín a la **Abg. MARIA VERONICA INFANTE MENDOZA**, del **25/06/2015 al 03/07/2015**, con retención a su Cargo, por encontrarse de licencia por salud el titular **Abg. WILSON JAVIER PEREZ GUEVARA**.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

WGJ/A.MPSM.
GOCD/JORH.
Hada
C.C.
G.M.
GAF.
ORH.
Interesado
Legajo.
Archivo.-



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Grullon Jiménez
ALCALDE